

ANUNCIO de 6 de mayo de 2010, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Incoaciones y Pliego de Cargos de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Incoación de Expediente y Pliego de Cargos, relativas a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días, los interesados puedan comparecer en Departamento de Asuntos Jurídicos y Régimen de Usuarios de la Agencia Andaluza del Agua, sito en Avenida de Madrid, núm. 7, de Granada, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- GR-0046/2009/GUA/FP; Manuel Hurtado Muñoz; Granada.
- 0051/10-GRA/FP; Carmen Fuentes Román; Íllora (Granada).
- 0110/10-GRA/AM; Emilio Juárez Herrera; Valor (Granada).
- 0203/10-GRA/AM; José Pérez Troya; Iznalloz (Granada).
- 0209/10-GRA/AM; Vicente González Guerrero; Los Guájares (Granada).

Granada, 6 de mayo de 2010.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

IB, IFP, IES, CP

ANUNCIO de 13 de abril de 2010, del IES Alhaken II, de extravío de título de Bachiller. (PP. 1009/2010).

IES Alhaken II.

Se hace público el extravío del título de Bachiller de doña María Dolores Lara Serrano, expedido el 18 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días

Córdoba, 13 de abril de 2010.- El Director, Francisco Olmedo Cobo.

ANUNCIO de 21 de abril de 2010, del IES Luis Vélez de Guevara, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 1080/2010).

IES Luis Vélez de Guevara.

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, de doña María José Delgado Álvarez, expedido por el órgano gestor.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Sevilla en el plazo de 30 días.

Écija, 21 de abril de 2010.- El Director, Rosendo Matías Romero.

EMPRESAS

ANUNCIO de 29 de marzo de 2010, del Consorcio «Parque de las Ciencias», sobre modificación de la participación de las Fundaciones «CajaGranada» y «Caja Rural de Granada». (PP. 1184/2010).

En la sesión del Consejo Rector de la Entidad celebrada el día 3 de junio de 2009, y en relación con el punto sexto del Orden del Día relativo a «Solicitud de la Fundación Caja Rural de Granada y de la Fundación CajaGranada de modificación de su estatus en el Consorcio», se adoptó el Acuerdo que literalmente se transcribe:

«A instancia de la Sra. Presidenta del Consejo Rector, toma la palabra el Sr. Páramo Sureda para trasladar a los miembros del Consorcio las peticiones cursadas por las Fundaciones de Caja Rural de Granada y de CajaGranada en orden a modificar a medio plazo su situación en la Entidad Consorcial, de tal forma que se propone de manera transitoria reducir la participación económica: la Fundación CajaGranada pasaría del 5% actual al 3%, mientras que la de la Fundación Caja Rural pasaría del 3% actual al 1,5%. Si bien en su opinión sería preferible mantener la situación actual, explica que se abre un periodo transitorio para buscar las mejores alternativas y que esta modificación en todo caso, de acuerdo con lo manifestado por los Servicios Jurídicos del Consorcio, no implicaría la alteración del plan de financiación de las inversiones ejecutadas con motivo de las ampliaciones del PC. Así mismo, se iniciaría el estudio de nuevas fórmulas para que en unos años ambas entidades financieras pasasen de ser miembros titulares del Consorcio a tener la consideración de empresas protectoras o patrocinadoras, para lo que se cerrarían los correspondientes acuerdos de colaboración.

Toma la palabra el Sr. Torres Hurtado para mostrar su contrariedad y preguntar por la entidad o entidades que se harían cargo la reducción del porcentaje en la participación de las Fundaciones, a lo que el Sr. Páramo Sureda contesta que la diferencia en las aportaciones se suplirá con la búsqueda de financiación externa a través de subvenciones, patrocinios e, incluso, con la entrada en el Consorcio de otras entidades e instituciones, pero siendo conscientes del difícil momento económico general en el que nos encontramos.

Concluidas las intervenciones y solicitado el parecer del Consejo Rector sobre esta propuesta, la misma queda aprobada por unanimidad de los asistentes en los términos indicados por los Servicios Jurídicos de la Entidad.»

En consecuencia, se hace público el nuevo régimen de aportaciones al Consorcio derivado de dicho Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de los vigentes Estatutos de la Entidad y demás normativa general de aplicación:

- Consejería de Educación –Junta de Andalucía–: 25%.
- Ayuntamiento de Granada: 25%.
- Consejería de Medio Ambiente –Junta de Andalucía–: 15%.
- Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa –JA–: 10%.
- Diputación de Granada: 9%.
- Universidad de Granada: 5%.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 3%.
- Fundación Caja Granada: 3%.
- Fundación Caja Rural de Granada: 1,5%.

Lo que se hace público a los efectos legales oportunos.

Granada, 29 de marzo de 2010.- El Director, Ernesto Páramo Sureda.